

FECHA: 11-01-23

ORIGEN: E.F.N.

CIRCULAR

GENERAL Nº 5

Anula la

DEPARTAMENTAL Nº 5

DESTINATARIOS, PARA:

- . CUMPLIMIENTO:
- . CONOCIMIENTO: FEDERACIONES AUTONOMICAS DE JUDO Y D.A.

ASUNTO: **CURSO DE FORMACION DE JUECES NACIONALES DE KATA Y ACTUALIZACION.**

V.º B.º:

TEXTO:

Para conocimiento de esa Federación y de los deportistas afiliados a la misma, se participa que se celebrará un Curso de formación de Jueces Nacionales de Kata, así como Actualización para 2023 y consulta, desarrollo y perfeccionamiento, con el siguiente Calendario, Normativa, condiciones y requisitos para los asistentes:

1.- LUGAR DE CELEBRACION:

1.1.- CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES
SALA DEPORTES COMBATE (Pabellón Múltiple 1)
Avda. Martín Fierro, s/n.
MADRID

2.- CALENDARIO, HORARIO Y PROGRAMA:

- 2.1.- ACTUALIZACION JUECES NACIONALES
Día 12 de febrero de 2023, de 9 a 12'30 horas.
- 2.2.- EXAMEN JUEZ NACIONAL
Día 12 de febrero de 2023, de 13 a 14 horas.

3.- NIVELES Y CONDICIONES DE LOS PARTICIPANTES:

3.1.- PARA JUEZ NACIONAL DE KATA:

MAESTROS-ENTRENADORES NACIONALES DE JUDO, **3º Dan**, como mínimo, y que tengan conocimiento de las 5 Kata.

3.2.- ACTUALIZACIÓN JUECES NACIONALES DE KATA:

Podrán asistir los Jueces Nacionales de Kata que deseen reciclarse en las Katas mencionadas.

Se recuerda que para participar en los Campeonatos Autonómicos, Nacionales o Internacionales de Kata, los Jueces que lo deseen y sean seleccionados por la RFEJYDA o por las Federaciones Autonómicas (para los Ctos. de Kata Autonómicos), deberán estar debidamente actualizados en la Kata que se evalúe en el Campeonato que se celebre en ese año, debiendo además superar una prueba evaluatoria, practica, en dicha Actualización.

4.- REQUISITOS DE LOS ASISTENTES:

- Todos los asistentes deberán llevar JUDOGI BLANCO.
- Todos los participantes deberán poseer el C.N. correspondiente y su Licencia Federativa Nacional AÑO 2023, con Seguro Médico.
- Los aspirantes al Nivel de Juez Nacional, deberán además, estar colegiados como Maestro-Entrenador Nacional en el año en curso.
- El Vº Bº del Presidente de la Federación acredita que los solicitantes cumplen todos los requisitos contenidos en la normativa vigente aplicable.

6.- INSCRIPCIONES:

6.1.- A la RFEJYDA, con el Vº Bº de su Federación Autonómica, remitiendo el Anexo adjunto al correo de tramitaciones@rfejudo.com

6.2.- Importe:

Actualización: Gratuito.

Juez Nacional de Kata: 144,90 .- € (cada Kata)

El abono se realizará mediante transferencia bancaria a la Cuenta de esta RFEJYDA

ES54 2100 6322 1202 0004 5632

(Una vez realizado el ingreso, remitir al correo de tramitaciones@rfejudo.com fotocopia de justificante de la transferencia (donde constará nombre interesado y kata a examinar y la correspondiente inscripción).

LOS DIRECTORES DE LA E.F.N.,



Jose A. Hierro Jarné - Vicente Carratalá Deval